MUNICIPALIDAD DE LORETO
El progreso continua...
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2025

DICTAMEN
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loreto y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 08 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, nos dirigimos al Señor Intendente Prof. Rodolfo Insauralde, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de Licitación por vía de la Excepción N° 01/2022, Para la Adquisición de Motoniveladora ID. 416986 se ha cursado invitación a las siguientes empresas.

1- De la Sobera S.A RUC N° 80014256-0
2- S.A.C.I. H. PETERSEN RUC N° 80002126-6
3- CATHAY S.A RUC N° 80067095-7
4- AUTOMAQ SAECA RUC N° 80013366-8
5- ORO VERDE IND. Y COM. S.A RUC N° 80021074-3

1- Se da lectura al Acta de apertura de sobres donde se presentaron las siguientes empresas:
1- ORO VERDE IND. Y COM. S.A RUC: 80021074-3
2- CATHAY S.A RUC: 80067095-7

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

- El representante de la firma Oro Verde Industria y comercio S.A hace la siguiente observación a la oferta de la empresa Cathay S.A, que en el pliego de Bases y Condiciones requiere que el oferente debe ser fabricante o representante, en las páginas 34 se presenta una autorización del fabricante domiciliado en la República popular de China, se debe entender que por las disposiciones legales, las documentaciones provenientes del exterior deben estar debidamente apostillados de origen y autenticados en la Cancillería Nacional, además no cumple con el numeral 1 – requisitos documentales para evaluar el presente criterio, inc. f declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. No presenta recepciones finales que avalan experiencia requerida.
- **Aclaración:** La empresa Cathay S.A presenta documento que avale la representación del bien, presenta declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas en el folio 24, en cuanto a las recepciones finales, el PBC habla de facturas **y/o** recepciones finales, entendiéndose que cualquiera de los documentos presentados avalará la experiencia.
- El representante de la firma Cathay S.A manifiesta que presenta en declaración jurada que cuentan con capacidad de suministro en tiempo y forma de la maquinaria presentada, la empresa oro verde no especifica el modelo de la motoniveladora en el folio 14 presentada motivo por el cual no se sabe con certeza que producto entregaran a la convocante, y presenta un folleto o catalogo sin especificar qué modelo presentara para dicha licitación.
- **Aclaración:** La empresa oro verde deja constancia en el acta del modelo a entregar
- También dejar constancia que la empresa Oro Verde, no cuenta con talleres o sucursales próximas a la convocante, punto muy importante para considerar ya que la maquinaria necesita mantenimiento y reparaciones, y el tiempo de auxilio es fundamental para el correcto funcionamiento de la máquina, y por último, en caso de que la convocante requiera documentación por parte de vuestra institución, lo estaremos proveyendo.
- **Aclaración:** Será analizada con respecto al PBC
- A los efectos de aclarar lo manifestado por la empresa Cathay S.A, el representante de la firma Oro Verde S.A manifiesta que a los efectos de la identificación especifica de la maquinaria ofertada, presenta las especificaciones técnicas de la motoniveladora ofertada a folio 14-16 además nos ponemos a disposición de la convocante a través del comité de evaluación estaríamos evacuando todos los documentos necesarios para la aclaración de la oferta.

2- Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
No se presentaron solicitudes de aclaración de ofertas

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
ORO VERDE IND. Y COM. S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CATHAY S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
ORO VERDE IND. Y COM. S.A	Cumple	NO Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CATHAY S.A	Cumple	NO Aplica	Acción de Inconstitucionalidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

Oferente	**Descripción**	**Precio Total**
CATHAY S.A	MOTONIVELADORA	1.750.000.000
ORO VERDE IND. Y COM. S.A	MOTONIVELADORA	1.930.000.000

4.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:
Oferente: CATHAY S.A

Los precios presentados por CATHAY S.A se encuentran dentro del rango de 15% por encima y 25% por debajo del precio referencial.

Oferente: ORO VERDE IND. Y COM. S.A

Los precios presentados por ORO VERDE IND. Y COM. S.A se encuentran dentro del rango de 15% por encima y 25% por debajo del precio referencial.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:
NO SE APLICA

4.3. Aplicación del margen de preferencia local:
NO SE APLICA, ya que ambas empresas no son del departamento.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total	Mantenimiento de ofertas
CATHAY S.A	MOTONIVELADORA	1.750.000.000	Compañía: Royal Monto: 175.000.000 Vigencia: Desde: 20/07/2022 Hasta: 20/11/2022
ORO VERDE IND. Y COM. S.A	MOTONIVELADORA	1.930.000.000	Compañía: Seguridad Seguros Monto: 97.500.000 Vigencia: Desde: 20/07/2022 Hasta: 28/10/2022

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma CATHAY S.A por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa CATHAY S.A, ubicada como la oferta más baja en precio en los servicios más arriba citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas, Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisito de Calificación, constatándose lo siguiente: La firma CATHAY S.A, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; e) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC; f) Certificado de Cumplimiento Tributario.; g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. h) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, **activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. I) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos J) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Además se verificó en el SINARH, que los representantes legales de la firma **CATHAY S.A, No Registran** Antecedentes como funcionarios públicos, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

CATHAY S.A		
NOMBRES Y APELLIDOS	**NUMERO DE CEDULA**	**SINARH**
ROLANDO ZUCCOLILLO FRENCH	382.517	NO HAY REGISTRO
MARIA REGINA QUEVEDO DE ZUCOLILLO	1.026.145	NO HAY REGISTRO
FERNANDO MORENO VARGAS	1.921.043	NO HAY REGISTRO
EVER ENRIQUE MAZIER SILVERA	3.518.807	NO HAY REGISTRO
JORGE ANTERO ORTIZ MIRANDA	2.374.543	NO HAY REGISTRO
CARLOS FERNANDO SOSA CASCO	1.437.403	NO HAY REGISTRO

5.2. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el núm. 3) inciso D - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Coeficiente de Liquidez: 1.064.625.053.348 / 571.114.450.282 = 1.86

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021. – **CUMPLE**

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

Coeficiente de Solvencia: 1.236.785.102.617 / 1.750.105.241.140 = 0,71

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021. – **CUMPLE**

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o **pérdida con respecto al Capital.**

	RESULTADO DEL EJERCICIO	CAPITAL
2019	7.425.701.110	94.114.000.000
2020	23.720.227.873	94.114.000.000
2021	38.401.804.931	125.000.000.000
PROMEDIO	69.547.733.914	/ 313.228.000.000 = **22%**

El promedio en los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo. - CUMPLE

Verificación de la Experiencia

Demostrar la experiencia en Provisión de Maquinarias Pesadas **con facturaciones de venta y/o** recepciones finales por un monto equivalente al 50 **% como mínimo del monto total ofertado en la** presente licitación, de los: 3 años. *2019-2020 y 2021.*

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Verificación de la Capacidad Técnica

a) Documento que acredite que el oferente, en caso de no ser fabricante, es representante del bien ofertado en el mercado nacional, como mínimo por dos (2) años.	**CUMPLE**
b) Catálogos o folletos o informaciones técnicas de los vehículos en idioma español, mediante los cuales se verificaran las especificaciones técnicas de los bienes y si corresponden con lo requerido.	**CUMPLE**
c) Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo ofertado por 2 años.	**CUMPLE**
d) -Declaración Jurada que cuenta con infraestructura y personal (propia o tercerizada) para prestar el Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de ser tercerizado, adjuntar copia de contrato correspondiente.	**CUMPLE**
e) Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	**CUMPLE**
f) Declaración Jurada firmada por el Representante legal del oferente, donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en este PBC. Deberá está acompañada de la Planilla de Especificaciones Técnicas firmada por el representante legal de la empresa oferente.	**CUMPLE**

5.3 *Criterio para desempate de ofertas*
No se aplica.

6. Recomendación:

De acuerdo al Art. 65° del decreto 2992/19.- Criterio de adjudicación. **Atendiendo a lo dispuesto en la Ley,** la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas **en el Pliego de bases y condiciones;**
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para **ejecutar el contrato.**
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Considerando que la empresa evaluada cumple con las **condiciones legales, técnicas estipuladas en el** Pliego de Base y Condiciones, tiene las calificaciones y la **capacidad necesaria para ejecutar el contrato y** presenta el precio más bajo, recomendamos adjudicar a la empresa **CATHAY S.A con RUC: 80067095-7**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Loreto, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Julio del año 2022.

Nildo Areco Medina
Miembro

Lic. Felicia Benítez
Miembro

Cpn. Verónica Giménez
Miembro